



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00201450-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes SAE – UNC, referido a la solicitud de autorización para el pago de dos (2) trabajos realizados en el Sistema de Riego de dicha Dirección;

Y CONSIDERANDO:

Que es de vital importancia el sistema de riego en las canchas de fútbol y rugby de césped en esta época, ya que se está llevando a cabo la fertilización en la cual es imprescindible la provisión diaria de agua y para prever la resiembra, como también, es necesaria para el mantenimiento de las mismas a lo largo del año y así brindar un servicio de calidad a los deportistas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en el orden 5 del expediente de referencia se presenta un informe detallado de las reparaciones realizadas;

Que en el orden 3, en la nota de solicitud, se adjuntan tres (3) presupuestos de diferentes proveedores, y que la firma SERVICIOS DE INGENIERÍA - Ing. Luis E. Petitto - Razón Social Pistorio Mauro Eduardo - CUIT 20-07965132-0, presentó la mejor cotización de mano de obra y materiales, y se ajustó mejor a los trabajos requeridos;

Que en el orden 8 el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto de reparaciones varias del sistema de riego de la Dirección de Deportes, por un monto total de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Nueve C/90/100 (\$162.369,90) según el presupuesto cotizado por SERVICIOS DE INGENIERÍA, y que será imputado a los fondos Contribución del Gobierno Nacional Fuente 11;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado y autorizar al Dpto. Contable de la Dirección de Deportes SAE a efectivizar el pago de dos (2) trabajos realizados en el Sistema de Riego por un monto total de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Nueve C/90/100 (\$162.369,90) a la Firma SERVICIOS DE INGENIERÍA - ING. LUIS E. PETITTO - RAZÓN SOCIAL PISTORIO MAURO EDUARDO - CUIT: 20-07965132-0.

ARTÍCULO 2º: Encomendar al Departamento Contable de la Dirección de Deportes de esta Secretaría a efectivizar el pago supra mencionado, e imputar el egreso a los fondos Contribución Gobierno Nacional - Fuente 11.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes y al Departamento Contable. Cumplido, archívese.

eb